MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS
PERIODO 2015 – 2020

ORDEN DE INICIO

Capiatá, 02 de Marzo de 2020.-

Señor:
A.C. CONSTRUCCIONES **RUC: 1.713.683-0**
Ciudad de Luque
PRESENTE

Contrato Nº 12/2020 de fecha 24 de Febrero de 2020, para la: **"Construcción de empedrado en Calle Sin Nombre, tramo 971, 972 y área no censada, Compañía 3° Ka´aguy Kupe, Barrio San Miguel".-**

Contratación Directa Nº 20/2020. ID N° 374.176. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Construcción de empedrado en Calle Sin Nombre, tramo 971, 972 y área no censada, Compañía 3° Ka´aguy Kupe, Barrio San Miguel"** de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 5 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 26 días calendarios.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 02 de Marzo del año 2020.-

Se asigna al Ing. Carlos Rubén Parodi Molinas como Fiscalizador de la Obra.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

INTENDENCIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD CAPIATÁ

Arq. Manolo Duarte
Director de Infraestructura Pública y Servicios

Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal

AC CONSTRUCCIONES
de Ambrosio Coronel
Provisión de Materiales
RUC: 1713683 - 0
0961 417 641
Calle sin nombre - Luque

Fiscal de Obras

Ambrosio Coronel

R.U.C. Nº : 1 713 683

Carlos R. Parodi M.
Ingeniero Civil

Fecha: 02/03/20

Hora: 10:00